

Política salarial en el DF

Iniciaría en 67.29 pesos nueva unidad de medida

ZENYAZEN FLORES
zflores@elfinanciero.com.mx

De aprobarse la **iniciativa** para crear en el Distrito Federal la **Ley** General de la Unidad de Cuenta del Estado Mexicano, la nueva unidad de medida que el gobierno capitalino utilizaría en 2015 para sustituir el salario mínimo en diversos ordenamientos legales arrancarían en 67.29 pesos, el salario mínimo vigente.

Dicho monto sería utilizado para los alrededor de 300 ordenamientos legales como multas o sanciones que existen en la legislación capitalina, y su monto se actualizaría a partir de 2016 conforme a inflación, dijo Patricia Mercado, titular de la **Secretaría** del **Trabajo** y Fomento al Empleo (STyFE).

“Hay que esperar a que la **iniciativa** la mande la Consejería Jurídica y la **Secretaría** de Finanzas, pero son alrededor de 300 tipificaciones como salario

mínimo, la nueva **Ley** va a traer una unidad de medida que ya no será el salario mínimo, y esta unidad de medida deberá ajustarse conforme a la inflación”, expuso.

En entrevista, luego de anunciar la Feria de Empleo para profesionistas APLICATA, aclaró que el GDF avanzará en la desindexación del salario mínimo independientemente de lo que pase a nivel federal con la **iniciativa** de desvinculación que la **Secretaría** de **Hacienda** y Crédito Público estaría enviando a finales de octubre o noviembre.

“La vamos a mandar (**iniciativa** a la ALDF) como parte de dar un paso adelante, esperando que el Congreso de la Unión resuelva lo más pronto posible la propuesta de desvinculación”.

Añadió que hay dos propuestas para sustituir el salario mínimo: la creación de la **Ley** que plantea Mancera y la Unidad de Medida Actualizada del gobierno federal que circula entre sindicatos.

La nueva unidad sustituirá al salario mínimo en cerca de 300 ordenamientos legales como multas o sanciones.

